

DIRECCIÓN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido:31/12/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023 NO NECESAR

No. de Evento: AA050GYR049-T85

No. Compranet:

bajo el: Art 42 frac.

No. de Pedido: D3P0178

Elaboración: 08/05/2023 Impresion 09/05/2023

Proveedor: LEAMSI, S.A. DE C.V.

Dirección: VIRGINIA NUM. 118 INT. 1A NATIVITAS BENITO JUAREZ 03500

Fecha de entrega: 15/05/2023

No Requisición: 3514060040123M104

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Partida Clave del Artículo

Descripción

Procedencia:

s/p

Marca:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C.

LEA -160902-MY1

No. Proveedor:

00140108

Loc. 14

T.S.

20

21053002

Inm. 01

 \subseteq

Ū. 0

ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM.

860

ENV

331.40

285,004.00

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

Cant Presen: 10

Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL I. V. A.

285,004.00

45,600.64

TOTAL 330,604.64

(trescientos treinta mil seiscientos cuatro pesos 64/100 M.N.)

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

Autorizacion (N3)

LIC. ALEJAKOPIO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. ERÁMEISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECZOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

de una

este pe

Arrenc

De conformidad cor



DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023 No. de Pedido: D3P0178

Núm. Dictamen Presup: SN

Elaboración: 08/05/2023 Impresion 09/05/2023

No. Compranet bajo el: Art 42 frac. No. de Evento: AA050GYR049-T85

No Requisición: 3514060040123M104

Fecha de entrega: 15/05/2023

Dirección: VIRGINIA NUM. 118 INT. 1A NATIVITAS BENITO JUAREZ 03500

Proveedor: LEAMSI, S.A. DE C.V.

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S.

15

Loc.

4

Ш

 \subseteq 20 U

0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMA 04 00485

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C.

LEA -160902-MY1 No. Proveedor:

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

00140108

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (NT) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2) JEFE DEL DEPARTA LIC. ALEJANDR

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
MENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (Na

Representante Legal



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023

bajo el: Art 42 frac No. de Evento: AA050GYR049-T85

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0178 Elaboración: 08/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 3514060040123M104

Fecha de entrega: 15/05/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 Ш 0

 \subseteq

20

U 0

Loc.

14

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE \V COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C.

LEA -160902-MY1

No. Proveedor:

00140108

Dirección: VIRGINIA NUM. 118 INT. 1A NATIVITAS BENITO JUAREZ 03500

Proveedor:

LEAMSI, S.A. DE C.V

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.1 Este pedidó se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

susceptible en su caso de adjudicación . 4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

Servicios del Sector Público (LAASSP . 5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisciones, Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. 1.6 En caso de japlicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

Servicios del Sector Público y su Reglamento. . 8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, astablecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS .11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, .10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía de acuerdo a lo

podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las específicaciones consignadas

no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del

OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más taj dar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instru ctivo par reg sitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (NA) ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

> Autorizacion (N2) LIC. ALEUANDIA ROBRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. NCISCO LOZANO PARRA

Autorizacion (N3

Representante Legal



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023

No. de Evento: AA050GYR049-T85 bajo el: Art 42 frac

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0178

Elaboración: 08/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 3514060040123M104

Fecha de entrega: 15/05/2023

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S.

L0C.

14

15

Ш

 \subseteq 20

> ַס 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C.

LEA -160902-MY1

No. Proveedor:

00140108

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

Dirección: VIRGINIA NUM. 118 INT. 1A NATIVITAS BENITO JUAREZ 03500

Proveedor:

LEAMSI, S.A. DE C.V.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de o aclaración al respecto; iberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad

contados a partir del dia siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util.

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N) ENC DE LA OFICIMA DE ADQUISICIONES

ENC. DE LA OPICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO DODRIGUEZ LOPEZ ODRIGUEZ LOPEZ Autorizacion (N3

LIC. OR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE EISCO LOZANO PARRA

Representante Legal



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023 NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:31/12/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA050GYR049-T85

No. Compranet

bajo el: Art 42 frac.

No. de Pedido: D3P0178

Elaboración: 08/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 3514060040123M104

Fecha de entrega:

15/05/2023

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. LEA -160902-MY1

No. Proveedor:

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

00140108

Dirección

VIRGINIA NUM. 118 INT. 1A NATIVITAS BENITO JUAREZ 03500

Proveedor:

LEAMSI, S.A. DE C.V

T.S. 15 ш

0

Inm. 01

Circ. 35

Loc.

14

 \subseteq 20

> U. 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO

EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

OBSERVACIONES

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N# ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES IC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE